

RIO GALLEGOS,

02 OCT. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.974/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota N° 127/98 presentada por la Jefa del Centro de Extensión, mediante la cual solicita autorización para la realización de las "IV Jornadas de Arqueología de la Patagonia", desde el 2 y hasta el 6 de Noviembre de 1998;

Que las citadas Jornadas están destinadas a arqueólogos, historiadores, geólogos, estudiantes y público en general;

Que además informa que respecto a las inscripciones, los organizadores han fijado los siguientes aranceles:

Titular con ponencia : \$ 40,00

Titular sin ponencia: \$ 30,00

Oyente: \$ 25,00

Estudiante sin ponencia: \$ 15,00

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por mayoría autorizar las acciones de capacitación implementadas en el marco de las IV Jornadas de Arqueología de la Patagonia;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de las "IV Jornadas de Arqueología de la Patagonia", desde el 2 y hasta el 6 de Noviembre de 1998.-

ARTICULO 2°.- FIJAR siguientes aranceles:

Titular con ponencia : \$ 40,00

Titular sin ponencia: \$ 30,00

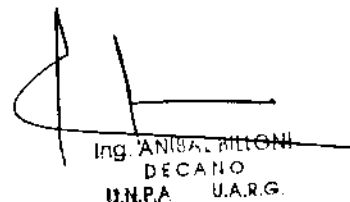
Oyente: \$ 25,00

Estudiante sin ponencia: \$ 15,00

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Extensión, Jefatura del Centro de Investigación, Jefatura de Administración, dese a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
U.A.R.G. UNPA




Ing. ANIBAL PITTONI
DECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.

ACUERDO

N°

326